

De los objetivos y estrategias del apartado aplicable a este organismo del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, "Entorno y vida saludable: Punto 4.- Agua y Reservas Hidrológicas" se desprenden las Políticas Públicas de SEAPAL VALLARTA, siendo estos los siguientes:

## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

### 1. Objetivo de desarrollo:

- a. OD4. Racionalizar el aprovechamiento sostenible de reservas acuíferas, recuperar y conservar las reservas estratégicas, así como hacer más eficiente el suministro, consumo, tratamiento y saneamiento de los acuíferos.

### 2. Objetivos sectoriales:

#### a. ODA4O1. Aumentar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos hídricos del estado.

- i. OD4O1E1. Diseñar instrumentos de planeación y manejo de cuencas hidrológicas.
- ii. OD4O1E2. Involucrar a la sociedad en la racionalización del consumo de recursos hídricos.
- iii. OD4O1E3. Incrementar la captación y aprovechamiento de agua pluvial.
- iv. OD4O1E4. Mejorar los sistemas de uso y abastecimiento de agua.
- v. OD4O1E5. Incrementar la reutilización de aguas residuales tratadas.
- vi. OD4O1E6. Educar, informar y sensibilizar a la sociedad sobre el aprovechamiento sustentable del agua.

#### b. OD4O2. Reducir la contaminación del agua en todas sus formas existentes.

- i. OD4O2E1. Mejorar y ampliar la infraestructura de los servicios de alcantarillado y saneamiento.
- ii. OD4O2E2. Fortalecer los organismos orientados a la gestión integral de los recursos naturales.
- iii. OD4O2E3. Acrecentar el manejo integral de residuos sólidos en regiones y municipios.
- iv. OD4O2E4. Regular la generación de contaminantes producto de las distintas actividades productivas.
- v. OD4O2E5. Promover la suficiencia técnica y económica para la operación de las plantas de tratamiento residuales.
- vi. OD4O2E6. Sancionar a quien contamine los recursos hídricos.
- vii. OD4O2E7. Incrementar el tratamiento de aguas residuales.
- viii. OD4O2E8. Regular las descargas residuales en presas, arroyos, ríos, lagos o lagunas.

#### c. OD4O3. Fomentar condiciones de acceso al recurso hídrico de manera sustentable y equitativa.

- i. OD4O3E1. Impulsar un sistema de gestión estatal hídrica por cuencas y microcuencas prioritarias.

- ii. OD4O3E2. Fomentar un adecuado manejo de conflictos por el agua.
- iii. OD4O3E3. Identificar y disminuir los riesgos ambientales y la salud ocasionados por la contaminación del agua.
- iv. OD4O3E4. Impulsar un sistema estatal del agua.